

Ampliación de Dictamen

Referencia: Concurso de Ayudante de segunda con dedicación parcial en el Área Matemática

Estimados miembros del Consejo Directivo,
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de jurados del concurso para cubrir 37 cargos de Ayudante de segunda con dedicación parcial en el Área Matemática, en el Departamento de Matemática, según lo dispuesto por la Res. CD N° 1245/24, Expte. EX-2024-04049688- -UBA-DMESA#FCEN, a fin de ampliar el dictamen de acuerdo a lo solicitado por la resolución RESCD-2024-2039-E-UBA-DCT#FCEN.

De acuerdo a lo solicitado en la mencionada resolución, procedemos a dejar constancia de los motivos por los cuales se excluyó del orden de méritos a las aspirantes

DI TULLIO	Federica	50015552
WISZNIEWER	Violeta	41395323

En primer lugar, aclaramos que la evaluación de las pruebas de oposición de todos los aspirantes se realizó de la siguiente manera:

1. Se tuvo en cuenta la adecuación a los lineamientos generales establecidos al fijar el tema y modalidad de la prueba de oposición, cuya publicación se realizó el día 17 de septiembre del corriente año.
2. Ese día se anunció que la prueba de oposición consistiría de una prueba escrita y se realizaría en forma presencial el día viernes 27 de septiembre con una duración de 90 minutos. Debería desarrollarse un ejercicio de cada una de las listas detalladas a continuación (dos ejercicios en total). La Lista 1 contenía 10 ejercicios correspondientes a la materia Análisis II/Matemática 3/Análisis Matemático II y la Lista 2 contenía 10 ejercicios de la materia Álgebra Lineal. Los ejercicios a desarrollar serían anunciados por el jurado al inicio de la prueba de oposición.

El jurado tuvo en cuenta la resolución de **ambos** ejercicios anunciados.

3. Se tuvieron en cuenta aspectos didácticos y la adecuada justificación con resultados teóricos. El jurado deja constancia que ninguna persona quedó fuera del orden de méritos por cometer algún error menor que impidiera llegar al resultado numérico exacto de los ejercicios.

La aspirante DI TULLIO, Federica realizó únicamente el ejercicio correspondiente a la Lista 2: Álgebra Lineal. Debido a que el área del concurso incluye el dictado de materias de análisis, este jurado consideró que no tenía suficientes elementos para justificar la idoneidad de la postulante para el cargo.

La aspirante WISZNIEWER, Violeta tuvo un error grave de razonamiento lógico en el ejercicio correspondiente a la Lista 2: Álgebra Lineal; además de otros errores de menor envergadura en el ejercicio de la Lista 1: Análisis II/Matemática 3/Análisis Matemático II. El ejercicio de álgebra pedía "hallar todos los valores de $k \in \mathbb{R}$ tales que..." que implicaba estudiar dos condiciones que debían cumplirse **simultáneamente**. Sin embargo, la postulante respondió que los valores de k debían cumplir **alguna** de (en lugar de **todas**) las condiciones y, como consecuencia de este razonamiento

erróneo, obtuvo un conjunto que incluía valores que no cumplían lo pedido. A criterio de este jurado y debido a este error grave, su prueba fue no satisfactoria.



Alejandra Aguilera Aguilera
Jurado titular



Mauro Rodriguez Cartabia
Jurado titular



Mara Georgina Giacobbe
Jurado titular